

There are no translations available.

## **Circular 630- 2019**

Transcribimos noticias importantes en el área laboral.

Transformación Laboral abril 2, 2019

**Jóvenes Construyendo el Futuro suma 230 mil participantes. (Cristina Ochoa)**, El programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) ya alcanzó los 230 mil participantes, dijo su titular, María Luisa Alcalde. Durante su participación en la ceremonia de bienvenida a los jóvenes que incursionarán en el Programa con Industria Mexicana de Coca-Cola, la titular de la dependencia resaltó la apertura por parte de la iniciativa privada al proyecto que consideró "único en el mundo". Indicó que para la instancia que dirige existe el interés de tener una propuesta que sea un ejemplo a nivel mundial. "Cuando empezamos a detallar este programa nos decían que los jóvenes no se iban a interesar; hoy estamos demostrando que sí es posible si industria y gobierno trabajamos juntos", expuso. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/jovenes-construyendo-futuro-suma-230-mil-participantes>

**Va presidente de TFCA por transformación. (Antonio Baranda)**. Al asumir la presidencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), el Magistrado Plácido Humberto Morales Vázquez anunció que va por la transformación de la justicia laboral, para dar certeza plena a los trabajadores del Estado. En la Secretaría de Gobernación, donde rindió protesta al cargo, indicó que la transformación es una "necesidad impuesta" por el pueblo de México y pasa por diversas reformas al sistema de justicia en la materia. "Comenzaremos una nueva etapa en el Tribunal para los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado. Afirmo, señoras y señores magistrados que integran el Pleno del Tribunal, de una nueva etapa, porque la sociedad reclama la diferencia", subrayó. "Es un deber que atendamos esta convocatoria porque la

transformación no es un acto de gobierno, sino una legítima potestad del Estado, y como tal motiva a todos los órganos del Estado mexicano. Pareciera que segmentos burocráticos se resisten ante lo inminente". Ante la titular de la Segob, Olga Sánchez Cordero, enfatizó la necesidad de que los servidores públicos del TFCA hagan de su quehacer una mística de servicio con eficacia, honestidad y austeridad republicana. Morales Vázquez anunció que intensificarán la capacitación administrativa y jurídica para dar mejores resultados, y ensancharán la cobertura territorial del Tribunal para que haya atención a las demandas cerca de los trabajadores.

(Reforma)<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=3560676|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/8/867/7866079.jpg&text=sindicatos&tit=>

**Analizarán los retos del sector laboral en México.** La Reforma Laboral es inminente y hoy se vive un momento trascendente por los impactos que tendrá en la parte productiva de las empresas de Nuevo León y el país, dijo el fiscalista y abogado, José Luis Elizondo Cantú, socio director del Despacho Elizondo Cantú. "La Democracia Sindical y los cambios en la forma de impartir la Justicia Laboral son temas que nuestro país enfrenta ahora, debido a la manifestación de Acuerdos Internacionales que en el pasado México signó como lo son el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP); el Tratado México Estados Unidos y Canadá (TMEC), por medio de los cuales nuestro país se comprometió a cumplir con los estándares Internacionales en Derecho del Trabajo (Negociación Colectiva y Justicia laboral Independiente)", dijo. Adicionalmente en septiembre del año anterior el gobierno realizó la ratificación que hizo del Acuerdo 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la sindicalización y negociación colectiva.

(Financiero)<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/analizaran-los-retos-del-sector-laboral-en-mexico>

**Para aprobar el T-MEC, urge reforma laboral.** Democracia sindical, establecer tribunales laborales autónomos, justicia laboral y estándares de contratación, son los principales cambios que México debe hacer a las leyes laborales, para que pueda entrar en vigor el nuevo Tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Así lo afirmó Moisés Kalach, director general del Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones internacionales (CCENI), quien dijo que sin estos cambios se retrasaría la aprobación del tratado. El texto del T-MEC dice es deseable que México apruebe la reforma laboral antes de una aprobación del tratado y que si esto no se hace podría ser motivo de retraso." México debe acelerar reforma laboral Sin cambios puede retrasarse la entrada en vigor del nuevo acuerdo comercial. Los principales cambios que México debe hacer a las leyes laborales, para que pueda entrar en vigor el nuevo Tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (TMEC), son la democracia sindical, establecer tribunales laborales autónomos, justicia laboral y estándares de contratación. Moisés Kalach, director general del Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales, comentó que sin estos cambios se generaría un retraso en la aprobación del tratado. "El texto del TMEC dice que es deseable que México apruebe la reforma laboral antes

de la aprobación del tratado y que si esto no se hace, podría ser motivo de retraso. Estamos trabajando con las autoridades para que el proceso de cabildeo en el Congreso sea rápido y haya modificaciones en las siguientes semanas”, dijo en entrevista con Excélsior. Con la reforma constitucional de 2017 y los compromisos negociados en el anexo laboral del TMEC, se obliga a establecer tribunales laborales independientes, el voto personal, libre y secreto sobre los representantes y los contratos colectivos, así como reglas justas para los recuentos sindicales, también exige garantizar que los trabajadores tengan el derecho de ratificar sus contratos. (Pulso Laboral)

<http://www.elpulsolaboral.com.mx/mercado-laboral/18152/para-aprobar-el-t-mec-urge-reforma-laboral>

**CNTE y sus protestas complican aval de Reforma Laboral.** Nos cuentan que en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en San Lázaro, que se compone por los integrantes de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, nada más no alcanzan los acuerdos para definir qué y cómo van a sesionar el tiempo que les resta, no solo de aquí al fin de periodo ordinario, sino en los extraordinarios que ya se vislumbran. Dicen que el atraso por el paro magisterial fue tanto, que no creen poder sacar en menos de un mes la Reforma Laboral, la Reforma Educativa, los titulares de los Órganos Internos de Control de los Constitucionales Autónomos y el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que están buscando fechas para calendarizar, todo antes de las elecciones locales en Puebla y Baja California. (Político. mx)

<https://politico.mx/politileaks/politileaks-congreso/cnte-y-sus-protestas-complican-aval-de-reforma-laboral/>

**La nota dura. (Javier Risco). No hay vuelta atrás.** Mauricio Merino, coordinador nacional de la organización civil Nosotrxs, lo dijo de manera perfecta: “(La condición laboral de las trabajadoras del hogar) es uno de los temas simbólicos más importantes de la discriminación, de la ruptura de clases en México, empezar a cambiar esta relación para hacer entender a todo el mundo que las personas que trabajan en el hogar son, justamente eso, trabajadoras que tienen los mismos derechos que cualquiera. Es un oficio muy digno que merece de la protección social del Estado y de la sociedad, ese solo cambio cultural representa, desde mi punto de vista, una de las mayores mudanzas a las que debemos aspirar en México”, y sí es justo eso una mudanza. ¿Cómo vaciar una casa entera llena de prejuicios y racismo? ¿Cómo hacerle entender a la gente que “la trato como si fuera de la familia” y “es más come con nosotros”, no sustituyen sus derechos laborales? ¿Cómo explicarles que no es ningún “esfuerzo” sino un derecho darles Seguridad Social? El universo de trabajadores es inmenso, de acuerdo con datos del INEGI más de 2.3 millones de personas en todo el país se dedican al trabajo del hogar; de estas, el 92% son mujeres. Entre las trabajadoras que participaron en una encuesta del Conapred, un tercio (36%) comenzó a trabajar siendo menor de edad; de hecho, una de cada cinco (21%) lo hizo entre los 10 y los 15 años, edades en las cuales el trabajo es ilegal (Conapred 2015). Todo se complica cuando el 96% de las trabajadoras del hogar encuestadas en el mismo estudio señaló no contar con un contrato escrito que especificara sus

actividades.

(Financiero)<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/javier-risco/no-hay-vuelta-atras>

Para cualquier información en relación con la presente, nos ponemos a sus órdenes.